ESTUDIO PREVIO DE ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS**, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se realiza el siguiente estudio previo para la adquisición de elementos y/o bienes requeridos.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Escuela Normal Superior de Acacías desarrolla de manera permanente actividades académicas. lúdicas. recreativas y deportivas en todos los niveles de formación. como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades están contempladas en el currículo institucional. en el área de Educación Física. Recreación y Deportes. así como en proyectos transversales que fomentan el trabajo en equipo. la sana competencia. la disciplina y los hábitos de vida saludable.

Actualmente. los elementos deportivos con los que cuenta la institución presentan un alto grado de deterioro debido al uso constante y al paso del tiempo. lo cual limita la calidad de las prácticas deportivas y genera riesgos en la seguridad de los estudiantes. Además. la demanda ha aumentado debido a la participación en eventos intercolegiados. actividades extracurriculares y torneos internos. lo que hace necesario ampliar y renovar el inventario existente.

Por lo anterior. se hace indispensable la adquisición de nuevos elementos deportivos que cumplan con las condiciones técnicas necesarias para garantizar prácticas seguras. inclusivas y formativas. Estos elementos permitirán mejorar las dinámicas de clase. fortalecer los semilleros deportivos institucionales. y promover una cultura de bienestar físico y mental entre los estudiantes.

La inversión en estos implementos contribuirá directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales. al desarrollo de competencias físicas y ciudadanas. y al fortalecimiento de la convivencia escolar a través del deporte como herramienta pedagógica.

Los docentes responsables del DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES entregaron el PLAN DE ACCION PROYECTO HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE. "Deporte. Salud y Vida". donde incluyeron los elementos deportivos necesarios para la ejecución.

Para atender las necesidades descritas. la Institución en su Plan Anual de Adquisiciones apropió los recursos para la adquisición de elementos deportivos para la ENSA. por lo tanto. se requiere contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio cuyo proceso de selección y contratación deberá sujetarse a lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución.

Esta necesidad se encuentra en:
Plan Anual de Adquisiciones _X_ Plan de Mejoramiento Institucional ____

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS, cuyos productos requeridos son:

CANTIDAD	DETALLE
8	Balón de baloncesto super team No. 7 Golty
5	Balón medicinal de 7 Kgs.
2	Cuerda de batida con protección en nylon sportfitness
3	Paquete de pelotas para tenis de mesa * 60 unidades
3	Malla de tenis de mesa en nylon con accesorio metalico
6	Raqueta de tenis de mesa
20	Conos de entrenamiento con huecos lateriales de 30cms de alto
10	Conos de entrenamiento con huecos laterales 40cms de alto
100	Conos deportivos o platillos de entrenamiento

Powered by CamScanner

40	Hula hula plstico tubular de 60 cms
6	Estaca plástica de señalización resortada con punta de acero
18	Balón de futbol sala space competitivo Golty
2	Kit de paracaidas con escalera de agilidad en tela de 3 metros para entrenam
4	Tula para guardar balones marca golty
6	Vallas para salto de entrenamiento funcional y de atletismo ajustable tubular
1	Juego de disco de lanzamiento de atletismo
10	Juego de ajedrez profesional tamaño grande
2	Bomba inflladora de presión doble acción de 10 pulgadas
1	Bascula de peso corporal digital
1	Decametro de medición lineal flexible de 50 mts.
12	Cuerda poliester para salto escolar de 2.50 mts.
1	Odometro doble rueda
17	Balón de baloncesto kids team No. 5 Golty
1	Kit completo de antropometria para medición corporal
1	Partidor para atletismo entrenamiento escolar en aluminio autoajustable
4	Pito de arbitraje profesional ACME
1	Juego de tarjetas para arbitraje profesional
2	Parlante de 12 pulgadas VTA Recargable de 80 watts con micrófono y base t
5	Balón de futbol No. 5 space competitivo Golty
5	Balón de futbol No. 4 space competitivo Golty
10	Balón de voleibol VGC5 competitivo No. 5 Golty
10	Balón de voleyplaya marca Molten
10	Balón balon mano marca molten
5	Balón medicinal de 10 kgs.

3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE COMPRA-VENTA Con una duración de **15** días

Contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que se entiende cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago será al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del sector. La compra de productos y bienes pertenece al sector de la economía denominado Sector Comercial. La Institución se encuentra ubicada en el municipio de Acacias, actualmente el sector comercial ocupa el segundo lugar de la economía del municipio. Un número significativo de habitantes se dedican a la compra y venta de los productos requeridos encontrándose en el medio una buena cantidad de almacenes y personas naturales con experiencia y capacidad logística en el ramo.

Estudio del mercado. Para la estimación del valor a contratar se recurrió a realizar cotizaciones en el mercado teniendo en cuenta los productos requeridos, la carga tributaria y los requerimientos que deben cumplir el contratista.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212010100304 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS,212010100401 MUEBLES ARTICULOS DEPORTIVOS Y OTROS,,del presupuesto 2025.

5. MODALIDAD DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde el menor precio y estará sujeto a la normatividad contractual vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en

Powered by CamScanner

el Manual.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, se escogerá la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumpla con las cantidades , las características de los productos solicitados y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal.
2. Fotocopia del RUT.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
5. Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
6. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas con fecha inferior a 60 días calendario.
7. Documento donde conste la afiliación actual a seguridad social (salud, pensión y ARL) o en su defecto copia del pago de seguridad del mes anterior a esta selección.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Por tratarse de un contrato de compra y/o suministro de cuantía inferior a 20 smmlv en el que no existen anticipos ni pagos anticipados y en el cual el pago se efectuará al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, se considera innecesario exigir una póliza de garantía al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en aplicación al principio de economía establecido en el Manual de Contratación de la Institución.

Dado en Acacias, a los 11 días del mes de septiembre del año 2025

MARIA DEL CARMEN MOYA ROMERO
Rector(a)

Powered by CamScanner